

COLPENSIONES: DOCUMENTO 20

COMPARTIMOS CONTIGO NUESTRA EXPERIENCIA, POR ESO, CUENTA CON NOSOTROS PARA CUALQUIER TIPO DE ASESORIA.

Colpensiones como Administradora del Régimen de Prima Media (RPM), nace con el criterio de trabajar para ti, en una forma ágil, transparente, oportuna, con amabilidad y con una formación de conocimiento amplio y veraz, lo que nos da la oportunidad de aclararte cualquier duda y reconocer tus derechos en tiempo y oportunidad.

Estamos para prestarte asesoría, con una relación directa con nosotros, en los siguientes temas:

- Afiliación
- Diligenciamiento de formularios
- Historia Laboral
- Bono Pensional
- Regímenes pensionales
- Tipos de Pensión
- Requisitos para adquirir derechos pensionales
- Auxilio funerario
- Régimen Subsidiado
- Aclaraciones sobre tu pensión otorgada
- Pagos de tu pensión
- Programa Prepensionados
- Colombianos en el Exterior
- Convenio Colombia España

Además, por los principios que dieron lugar a nuestra creación, consideramos tener la propiedad para asegurarte en tiempo, oportunidad y eficiencia tus derechos:

- Hemos sido creados y dotados de las herramientas necesarias para atenderte con conocimiento.
- Te atenderemos de manera oportuna, ágil, amable y transparente, para prestarte todos los servicios desde tu afiliación hasta el reconocimiento de los derechos que te ofrece el RPM, a través de una relación directa con nosotros.

¡Recuerda, Colpensiones trabaja para ti!



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

